

CARNIQUES ILLAS JULI, S. L. U.**(Sociedad absorbente)****JULIBAL BOTIGUES, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Carniques Illas Juli, S.L.U.», y «Julibal Botigues, S.L.U.», celebradas con carácter universal el día 7 de noviembre de 2008, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Julibal Botigues, S.L.U.», por parte de «Carniques Illas Juli, S.L.U.», con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Carniques Illas Juli, S.L.U.», en todos los derechos y obligaciones de «Julibal Botigues, S.L.U.», que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión elaborado conjuntamente por las Administraciones de las sociedades el día 21 de octubre de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 10 de noviembre de 2008, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de septiembre de 2008.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Blanes, 17 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Carniques Illas Juli, S.L.U.» y «Julibal Botigues, S.L.U.», Pere Juli Gallart.—67.576. y 3.ª 27-11-2008

**CÍA. CONSULTORA
Y CONSTRUCTORA
DEL ATLÁNTICO, S. A. U.**

Se hace público que en Junta general ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2008, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

Anuncio de disolución de la sociedad. Balance final (abreviado en euros)

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos.....	—
B) Inmovilizado.....	20.611,46
I. Gastos de establecimiento.....	—
II. Inmovilizados inmateriales.....	—
III. Inmovilizados materiales (elementos transporte: Vehículo 1742 DWF).....	20.611,46
IV. Inmovilizados Financieros.....	—
V. Acciones propias.....	—
VI. Deudores por operaciones de tráfico largo plazo.....	—
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.....	—
D) Activo circulante.....	56.943,29
I. Accionistas por desembolsos exigidos.....	—
II. Existencias.....	—
III. Deudores.....	634,62

	Euros
IV. Inversiones Financieras Temporales.....	54.300,00
V. Acciones propias a corto plazo ..	—
VI. Tesorería.....	2.008,67
VII. Ajustes por periodificación.....	—
Total activo.....	77.554,75
Pasivo:	
A) Fondos Propios.....	77.554,75
I. Capital suscrito.....	60.101,21
II. Prima de Emisión.....	—
III. Reserva de revalorización.....	—
IV. Reservas.....	18.019,05
V. Resultados ejercicios anteriores..	—
VI. Pérdidas y ganancias (pérdidas) ..	—565,51
VII. Dividendo a cuenta entregado.....	—
VIII. Acciones propias para reducción capital.....	—
B) Ingresos a distribuir varios ejercicios.....	—
C) Provisión para riesgos y gastos.....	—
D) Acreedores a largo plazo.....	—
E) Acreedores a corto plazo.....	—
F) Provisión para Riesgos y Gastos a largo plazo.....	—
Total pasivo.....	77.554,75

A Coruña, 30 de septiembre de 2008.—El Administrador único y liquidador, José Luis Sáenz de Urturi Montemayor.—67.628.

CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S. A. D.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 17 de Noviembre de 2008 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Club Deportivo Tenerife, Sociedad Anónima Deportiva», a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 2008 a las 19,30 horas en primera convocatoria en el Salón de Actos de CajaCanarias, Plaza el Patriotismo, n.º 1, de Santa Cruz de Tenerife y, en segunda convocatoria, si procede, el siguiente día 30 de Diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, 19,30, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del Informe de Auditoría, del Informe de Gestión y de la Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2007-2008, así como la Gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del acuerdo para la remoción de causa de disolución a través de un aumento de capital social por importe de 15.546.968,50 euros, mediante la emisión de 258.685 nuevas acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una con lo que el capital social después del aumento tendrá una cuantía de 22.616.110,80 euros.

Tercero.—La suscripción se realizará de la siguiente forma:

Primera fase: comprensiva del derecho de suscripción preferente, a favor de los actuales accionistas en la proporción de dos (2) acciones nuevas por cada una (1) de las antiguas, desde el día 15 de Enero hasta el 15 de Febrero, ambos de 2009.

Segunda fase: transcurrido el plazo indicado, las acciones no suscritas se ofrecerán a los accionistas y no accionistas, con el límite máximo de suscripción legalmente establecido, desde el 20 de Febrero hasta el 01 de Diciembre, ambos de 2009.

Los suscriptores deberán entregar el importe del valor nominal de las acciones suscritas mediante su ingreso en las oficinas del Club Deportivo Tenerife, S.A.D. o en las de CajaCanarias. Las acciones emitidas participarán de iguales derechos y obligaciones que las anteriores.

Si el aumento de capital social no se suscribe íntegramente dentro de los plazos fijados, el capital social se aumentará solamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas, conforme a lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegar en el Consejo de Administración, conforme previene el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en estos acuerdos, así como la de dar nueva redacción a los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales, para adaptarlos a los acuerdos que se adopten en los puntos anteriores.

Quinto.—Nombramiento de Auditor titular y, en su caso, suplente.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe de Auditores de Cuentas, el informe sobre la ampliación de Capital propuesta, así como los establecidos en la Ley y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, ocho acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los señores accionistas que tengan menos del referido número de acciones podrán agruparse para que uno de ellos los represente y actúe por todos los demás.

Derecho de representación y delegación de voto: Los accionistas que no asistan a la Junta General, previa la acreditación de la titularidad de sus acciones, también podrán hacerse representar en la misma por otra persona, que así mismo reúna la cualidad de accionista, mediante escrito especial para esta Junta, con el orden del día incorporado o anejo, ambos debidamente firmados, y cumpliendo los demás requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Don Conrado González Bacallado.—68.730.

**COLEGIO HEIDELBERG,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 216, de fecha 11 de noviembre de 2008, página 37074, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «COLEGIO HEILDEBERG, SOCIEDAD ANÓNIMA», debe decir: «COLEGIO HEIDELBERG, SOCIEDAD ANÓNIMA».—64.842 CO.

COMERCIAL JOPE, S. A.*Reducción de capital social*

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de Universal el día 28 de Octubre de 2.008, ha acordado por unanimidad reducir el capital social de la sociedad en 601.347,97 Euros por el siguiente procedimiento: la condonación de dividendo pasivo de las acciones números 26.601 al 133.333, ambos inclusive, por un importe total de 481.108,69 Euros, la reducción del valor nominal a 1,50 Euros de las acciones números 26.001 al 133.333, ambos inclusive, por un importe total de 270,06 Euros, y la reducción del valor

nominal a 1,50 Euros de las acciones números 1 al 26.600, ambos inclusive, por un importe total de 119.969,22 Euros. La finalidad de la reducción de capital es establecer el valor nominal de todas las acciones en 1,50 Euros y la devolución de aportaciones a los accionistas por un total de 120.239,28 Euros. El plazo para la ejecución de los acuerdos tomados finalizará el 31 de Marzo de 2.009.

Egues (Navarra), 30 de octubre de 2008.—El Administrador Unico, Pedro Ojer Mondela.—66.801.

COMPañÍA GENERAL DE CAMPANAS EXTRACTORAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

INOXPAN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2008, los socios de la sociedad absorbente y el accionista único de la sociedad absorbida, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Inoxpan, Sociedad Anónima», unipersonal», por parte de «Compañía General de Campanas Extractoras, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios/accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Argentona (Barcelona), 30 de junio de 2008.—Ignacio Corbera Dale, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión.—67.959. 2.ª 27-11-2008

COMPañÍA GENERAL DE ESPECIALIDADES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre a las nueve horas en primera convocatoria y a las nueve y media en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Vall-llobrega, Polígono Industrial 3, parcelas 1-2, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Modificaciones estatutarias del órgano de administración, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita la documentación que contiene los asuntos que van a ser sometidos a aprobación de dicha junta.

Vall-llobrega, 20 de noviembre de 2008.—Consejera Delegada del Consejo de Administración, Rosa Gemma Galindo Roura.—68.731.

COMPañÍA GENERAL DE MANUTENCIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social, sito en Lliça de Vall, calle Industria, s/n, el 15 de diciembre de 2008, a las dieciocho horas 30 minutos, en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 16 de diciembre de 2008, con el siguiente

Orden del Día

Primero.—Examen y aprobación del nombramiento de los auditores de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación del cambio de Órgano de Administración de la sociedad de Consejo de Administración a Administrador único o varios solidarios y consiguiente modificación de los artículos 16 y 28 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Examen y aprobación del cese del Consejo de Administración y nombramiento de dos Administradores solidarios. Remuneración de los mismos. Modificación del artículo 31 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Examen y aprobación de la nueva tabla de remuneración variable del personal de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe social de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lliça de Vall, 25 de noviembre de 2008.—El Consejero Delegado, Antonio Escamilla González.—68.708.

CONSTRUCCIONES BENTA, S. A.

Comunica que la Junta General celebrada el 14 de noviembre de 2008 ha acordado reducir el capital social en 21.636,43 euros mediante la amortización de 3.600 acciones de autocartera, y su transformación en sociedad limitada.

Basauri, 25 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Azkuenaga Bustinza.—68.695.

CONSTRUCCIONES PEÑARUIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio del Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, se comunica que en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2008, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.976,57
Total activo	2.976,57
Pasivo:	
Reservas	2.976,57
Total pasivo	2.976,57

Torre Pacheco (Murcia), 13 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Justo Martínez Peñafiel.—66.827.

CONSTRUCCIONES REINVER, 2.007, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 138/2.008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ciprian Ghergheluca contra la empresa Construcciones Reinver, 2.007, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 7 de octubre de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 1.967,72 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—66.825.

CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS BARRIOS, S. A.

El administrador único de la sociedad convoca Junta General extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la calle Lluç, 271-273, bajos, de Barcelona el día 8 de enero de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor por un período de tres años a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de la sociedad a fecha 30 de Septiembre de 2008, y distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barcelona, 19 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, José Barrios Lucena.—67.927.

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES AGAL, S. A. (CYMASA)

Junta general de accionistas

Se convoca Junta general de accionistas de la sociedad «Construcciones y Montajes Agal, Sociedad Anónima» (CYMASA), en primera convocatoria, para el día 27 de diciembre de 2008, a las diez horas, en sus oficinas sitas en Camino del Martinete, sin número, 15008 A Coruña, y, en segunda convocatoria, para el día 28 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Modificación de los artículos 3.º, 10.º, 12.º, 13.º, 18.º, 19.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º y 28.º de los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.